

EL MONITOR DE LA VETERINARIA

PROPAGADOR DE LOS ADELANTOS DE LA CIENCIA

Y DEFENSOR DE LOS DERECHOS PROFESIONALES.

No se sirve suscripción que no esté anticipadamente abonada.

Se publica los días 5, 15 y 25 de cada mes.—Precios. En Madrid por un trimestre 40 rs. por un semestre 79 y por un año 136.—En provincias, respectivamente, 44, 26 y 48.—En Ultramar por semestre 50, y por un año 90.—En el extranjero 20 por trimestre, 40 por semestre y 80 por año.

Se suscribe en Madrid, en la Redacción, Carrera de San Francisco núm. 13.—Librería de D. Pablo Calleja, calle de Carretas.
En provincias, ante los subdelegados de veterinaria, girando contra correos ó remitiendo sellos de franqueo, á razon de 31 por trimestre.

Por la ciencia y para la ciencia.—UNIÓN, LEGALIDAD, CONFRATERNIDAD.

REMITIDO.

Invitación.

Hoy que posa sobre el tapete de la discusión la cuestión más árdua y trascendental que hemos conocido; hoy que la bandera de la veterinaria tremola en su desierto campo; hoy que el grito de alarma extiende su eco á los veterinarios, es cuando estos, impulsados por la misma fuerza, animados por igual deseo, deben acudir puntuales al campo de su deber. Si, queridos compañeros, es preciso que nos entendamos; es preciso esclarecer nuestros derechos. Jamás hemos echado de ver tanto nuestra insuficiencia como en este momento. Nunca nos hemos lamentado con tanta amargura de lo corto de nuestra talla literaria como hoy. En ninguna ocasión hemos experimentado un placer tan voluptuoso como el de ahora, que dirigimos nuestra débil voz á vosotros, hermanos en profesion. Veterinarios, hora es ya de que compactamente unidos sustraigamos del estado de abyeccion y miseria en que tan luengos años ha vivido nuestra desventurada clase; hora es ya en que nuestra tiznada mano encienda la blanca antorcha de la ilustracion y la paz, y mate la negra de la discordia y de la lucha intestina, en la que el vencedor sale desgarrado. Hace tiempo que se agita la importante cuestion de la Fusion de clases, y hoy se mira al parecer de lleno en nuestras altas regiones, merced á la última iniciativa de un clásico veterinario, D. Natalio Gimenez; y como quiera que este tema nos ha de llevar, ó á una era de dicha, ó á nuestra completa desorganizacion y miseria, es deber nuestro, es obligacion de todos, para ver de obtener lo primero, estudiar con conciencia el proyecto de nuestra elucubraci6n, emitir nuestra opinion como la sintamos, para lo que contamos con el heroico asentimiento de los alcides de nuestra prensa periódica, con los infatigables el Ilmo. Sr. D. Nicolás Casas y D. Leoncio F. Gallego. Estos señores, sin embargo de sus relevantes dotes, de su dilatada experiencia y vastos conocimientos, al abordar esta cuestion de suyo difícil, no se atreven por sí á decidirla y esperan la voz de la clase para si es posible esparcir el contenido en ella, unámonos y apoyémoslos. La añosa y robusta encina, despojada de sus medios protectores, es abatida al suelo, á quien azota por el huracan y la destruye. La colosal nave sin derrotero y fuerte timon, es arrastrada por las ensorbercidas olas á la roca en donde se estrella. Nuestra opinion, la más raquítica de todas, deseamos conste en cuanto sea posible y compatible con las instituciones legislativas al lado de la ya manifes-

tada por el Sr. Gimenez, añadiendo ser muy del caso extender el perimetro de nuestras gestiones hasta que sácie por completo el cuadro de nuestras necesidades, que por desgracia no son pocas y que todas se hallan previstas y pueden remediarse con la aprobacion del proyecto de reglamento que con tanto celo é ilustracion confeccionaron las academias de Madrid y Barcelona, introduciendo cuantas modificaciones crean oportunas los Sres. Casas y Gallego, en cuyos señores depositamos nuestra confianza con la seguridad evidente que con su buena direccion lograremos en breve elevarnos al rango y consideracion que por mil titulos somos acreedores, comprometiendonos con todo denuedo á hacer cuantos sacrificios sean de necesidad: si, los comprofesores nos hallamos resueltos á cumplir cuanto el Sr. D. Natalio Gimenez tiene manifestado en los periódicos de la veterinaria, y si es necesario duplicar; hagan pues lo propio los demás hermanos de profesion, manifestando cada cual públicamente en *EL Monitor* y *La Veterinaria Española*, con el número de profesores que en caso dado puede contar, y una vez reunidos todos los parciales, pueden de mútuo acuerdo los señores Casas y Gallego darnos las instrucciones competentes para en un momento dado hacer nuestra justa peticion. Si, queridos hermanos, tened entendido somos toledanos y nos creemos con el desmedido orgullo de merecernos la piedra angular en que descansa el edificio gestionativo y justo para sacar á la veterinaria del estado asfixiante en que por nuestra inercia se vé sumida.

¿No es ya tiempo de que nuestra clase figure en el merecido lugar que la pertenece atendiendo á la importante mision que desempeña?

¿No es aún hora el que á los veterinarios se nos trate con la consideracion que se merece un profesor y no como á un mero artista tal como está sucediendo?

¿No es ya el momento crítico de sostener con decencia, brillo y esplendor un titulo científico adquirido en las cátedras?

Si, compañeros de infortunio, unámonos cuantos apreciamos en lo mucho que valen las doctrinas que hemos recibido de nuestros queridos catedráticos, poniendo en juego cuantos conocimientos hemos adquirido de sus elocuentes labios, arrojemos de una vez y para siempre el súcio tizne que empaña nuestro rostro y el rudo y grosero trabajo material que á la vez que encallece nuestras manos, entorpece el campo de nuestra imaginacion, desistir todos de mandar á los periódicos de la profesion observaciones clinicas, actos de inmoralidad, etc., etc. Vamos sin detenernos á defender nuestra dignidad profesional que buena falta nos hace, contribuyendo cada uno en particular y todos en general con su óbolo de ilustracion al gran palenque de la discusión.

Dos palabras para terminar á los Sres. Casas y Gallego.

Enemigos de alabanzas exageradas y odiando la adulacion, debemos manifestar seriamos injustos si al ocuparnos de tan ilustres campeones para la veterinaria patria, dejásemos de darles un millon de gracias por el celo que hace muchos años vienen desplegando en obsequio de nuestra desgraciada clase, despejando esas nubes plomizas que cubren el horizonte veterinario: continúen pues con su actividad y aquiescencia á cuanto crean útil para la clase y lograrán aumentar á su historia paginas de gloria, paginas que constituyen la ejecutoria de nobleza de los regeneradores de la veterinaria. En esta atencion creemos, señores directores, que las columnas de los periódicos que con tanta ilustracion dirigís, deben ocuparse desde los números sucesivos en que se inserte esta nuestra pobre manifestacion, á la dilucidacion de los puntos más culminantes para la mejora de la clase, abriendo una asociacion cuyo epígrafe sea *Protectora para los veterinarios civiles*, colocando en primera linea la provincia de Toledo como núcleo de este magno pensamiento con un número de 50 profesores, de los cuales y en union del señor Gimenez Alberca responderán en todo cuanto se haga necesario los veterinarios de primera clase, *Narciso Acevedo y Saez*.—*Agustín Alises y García*.—*Juan Villarejo y Santos*.—*Macrino Salazar*.

Laudables y dignos del mayor elogio son los sentimientos que, en nombre de los profesores toledanos, se expresan en la precedente invitacion. Pocos serán los que dejen de adherirse á ella, cuando sea necesario, porque no es dable exista quien no ansie el ensalzamiento de la ciencia y de cuantos la ejercen. Unimos nuestra voz, persona y medios de todo género para conseguirlo, y no dudamos que nos secundarán, si no todos, el mayor número. Mas como las cosas, aunque sean muy necesarias y justas, requieren oportunidad, no creemos sea el estado actual de cosas el más adecuado para ello. Por lo tanto conviene esperar una ocasion propicia para pedir el arreglo de partidos, la fusion de clases y nivelacion de facultades y hasta el de la enseñanza teórica y práctica, si necesario fuere; pero con la debida separacion para no involucrar resoluciones que corresponden á centros diferentes, lo cual ha sido causa de que se niegue, más de una vez, lo que de otro modo, tal vez, se hubiera concedido.

Es imposible dejemos de pedir y defender los derechos profesionales cuando este es el lema de nuestra bandera, mas para ello es de absoluta necesidad la union y confraternidad; repudiamos á los discolos y á los que bajo cualquier concepto denigren á la ciencia por denigrarse ellos mismos, abandonémoslos y que vivan aislados y miserables, agoviados por el remordimiento de su conciencia. Como lo que hemos de pedir será razonable, justo y legal, no cabe la menor duda en que el poder legislativo atenderá nuestra instancia, accediendo á nuestras súplicas y desde entonces comenzará la nueva era que todos deseamos.

Mas esto, que podíamos asegurar se encontraba ya muy

adelantado por haber principiado á abrir los cimientos y aglomerado multitud de materiales para el arreglo de partidos, fundado en la inspeccion de carnes, cuyos derechos se aumentaban casi un doble, ha quedado de nuevo destruido cual si nada se hubiera trabajado. La salida á otra Direccion de la digna y entendida persona que ocupaba la de Beneficencia y Sanidad, ha sido un mal para la veterinaria en su ejercicio civil, y se ha de tardar algun tiempo antes que la no ménos digna que la ha reemplazado, se entere y quede convencida como aquella lo estaba, para lo cual no perderemos cuantas ocasiones se nos presenten, porque la razon y la justicia no pueden ménos de triunfar.

RESUMIDO

Diagnóstico de la gestacion en la yegua por el análisis de la orina.

Es bien sabido lo inciertos y falaces que son los signos ó señales exteriores por los que se cree poder conocer que una yegua está preñada, puesto que muchas veces la que ha sido cubierta no entra en celo y sin embargo no ha quedado fecundada, y otra, cubierta tambien, manifiesta deseos nada equivocados de macho, y llegada al término del periodo de la gestacion da un potro inesperado.

La asperza de carácter ó disminucion de la docilidad anterior, el desarrollo de las vísceras abdominales denunciado por el abultamiento del vientre, merecen, es cierto, tomarse en consideracion; pero estos hechos pueden inducir á error, á causa de que la yegua criada á mano que se la cree preñada, se la visita y manosea, por lo comun más de lo acostumbrado, lo cual la excita, la hace cosquillosa y á veces se resabia, y atribuyéndolo á una causa deseada es sólo un efecto engañoso.

El abultamiento del vientre puede proceder del buen alimento ó de su abundancia, á lo que tambien coopera la estancia prolongada en la cuadra.—Es por lo tanto necesario buscar otras señales ménos falaces.

No analizaremos el braceo ú operacion de la taxis rectal que sólo un profesor puede practicar, y que tambien es dable haga incurrir en el error, prescindiendo de poder originar el aborto, sea lo que quiera lo que se haya dicho y diga en contra.

La absorcion de sales calcáreas para la nutricion de los huesos y formacion de los del feto, invocada por muchos autores, incitó á Juan Kiener, jóven, á determinar qué cantidad de cal existe en la orina en las diferentes épocas de la gestacion.—Tambien lo ha hecho con el ácido fosfórico.

El exámen de estos dos elementos, cal y ácido fosfórico, debe hacerse por análisis cuantitativo, porque la cantidad de cal absorbida al dia y que va con los alimentos se calcula, segun Boussingauil, en 120 gramos (unas 4 onzas).—Luego, admitiendo, como se ha dicho, que toda la cal contenida en la orina sea absorbida, se llegará por el cálculo á un peso del feto mayor que el normal.

Hay más, esta cal y este ácido fosfórico no se absorben en igual cantidad en las diferentes épocas de la gestacion. La absorcion aumenta con la marcha de la gestacion: en los últimos meses es mayor que en los primeros.

El análisis hecho de la orina de la yegua por el acreditado químico Chapelle ha dado los siguientes resultados:

Análisis de 100 gramos (unas 3 onzas) de orina de yegua preñada, alimentada durante los tres análisis del mismo modo y paseándola una hora al día.

OBSERVACIONES.

A la mitad del 5.º mes de preñez. { Cal. 0 gr. 184. ¿Acido fosfórico? }
 Ha habido error al determinar el ácido fosfórico.—La orina es oscura y tiene en suspensión un sedimento que se deposita dejándolo.

Fin del 6.º mes. { Cal. 0 gr. 083. ¿Acido fosfórico? }
 Se ha cometido el mismo error: no se ha indicado el ácido fosfórico. La orina á 13º del centígrado tiene una densidad de 1,029.

A la mitad del 9.º mes de preñez. { Cal. 0 gr. 056. ¿Acido fosfórico? }
 { 0 gr. 389. }
 Oscura como en los dos casos precedentes; la orina tiene un sedimento que ocupa las tres cuartas partes de la totalidad del líquido; el densímetro marca 1,056.

Estos guarismos manifiestan que:

Del 5.º al 6.º mes de gestación la disminución de cal es ya de 55 por 100.

Del 6.º al 9.º mes, de 32,5 por 100.

Que del 5.º al 9.º se eleva la disminución á la cifra enorme de 70 por 100.

La disminución de cal demuestra por la observación directa, que el mayor desarrollo del feto se verifica durante los últimos meses de la gestación.

Examinada la orina cualitativamente de yeguas preñadas de diez meses contenía siempre cal y ácido fosfórico. Se ha notado lo mismo en vacas que lo estaban de siete meses.

La naturaleza nunca peca por defecto: su prevision y sagacidad son tales, que ha colocado las cosas de tal modo para que aun cuando el animal se encuentre en las peores condiciones, pueda verificarse el desarrollo de los huesos, ya por las sales calizas que el alimento y las aguas tengan, ya por las que las plantas puedan tomar de la tierra.

Este punto de zootechnia debe llamar la atención de los dueños de yeguas, vacas, etc., pero en algunas ocasiones se deshacen de una que es preciosa por creer que está vacía por presentar todos los signos negativos de la preñez y sin embargo está cubierta, lo cual se conocerá examinando la orina que tiene mayor densidad en el momento de ser expulsada.

De la cantárida como afrodisiaco en el perro.

La cantárida está perfectamente conocida como afrodisiaco en medicina humana como en veterinaria, pero su uso se encuentra poco generalizado sin duda por los perjuicios que puede acarrear como vesicante, cuyo miedo le ha hecho repudiar por los médicos y veterinarios como medicamento interno, á pesar de poderle utilizar, como lo ha hecho Houdmont para hacer que las perras entren en celo. La administra en píldoras á la dosis de 1 grama (18 granos)

para 6 ú 8 días, según que la perra es joven y débil ó vieja y fuerte. Prepara las píldoras de la manera siguiente:

- Cantáridas pulverizadas..... 1 gram. (18 gr.)
- Harina de trigo..... 4 id. (1 drac.)
- Carbonato de hierro..... 1 gram. (18 gr.)
- Agua..... S. C.

Háganse 6 (ú 8) píldoras.

Adminístrese una píldora al día, en ayunas, dos horas ántes de comer, por 6 (ú 8) días consecutivos.

Puede suprimirse el carbonato de hierro cuando las perras no están anémicas.

No deben hacerse las píldoras mas que pocos días ántes, pues cuando tienen mucho tiempo se ponen muy duras.

Lujacion de las vértebras cervicales. Curacion.

La lujacion de las vértebras del cuello, seguida de curacion, se considera por casi todos los veterinarios como imposible, porque la desituacion de las superficies articulares debe acarrear infaliblemente, por la tirantez que ejerce sobre la médula espinal, si no siempre la muerte, á lo ménos una parálisis incurable. El diagnóstico, además, seria muy difícil, pues pudiera confundirse con la fractura ó con un espasmo de los músculos de una de las tablas (*espivia ó espivion, torticolis de los antiguos*).

El veterinario Fadeux ha visto un caso en el que por haberse encobestrado una yegua cayó debajo de la pesebrera con la cabeza debajo del lado izquierdo del cuerpo: al desenredarla y hacer que se levantara parecia un cuerpo muerto, indicando que vivia solamente el movimiento de la respiración y el de los ojos. Habia desaparecido la sensibilidad y los músculos cedían como los de un cadáver; levantándola la cabeza caía al suelo en cuanto se la dejaba de sostener.

Notando que el cuello presentaba una prominencia, se sospechó una fractura ó una lujacion: se apretó con la rodilla, pero inútilmente, no pudo conseguirse el que cediera.

Se intentó hacer levantar al animal por medio de cuerdas y palancas, pero la cabeza caía y los remos carecían de movimiento, lo cual obligó á dejarla echada con buena cama, volteándola varias veces al día. Reconocido el cuello no habia indicios de fractura, sólo se notaba la desviación á la derecha, cuyo ángulo se encontraba casi entre la 4.ª y 5.ª vértebra, y una rigidez muy fuerte de los músculos de la tabla derecha.

No pudiendo reducir la lujacion que se diagnosticó, se esperó á que disminuyera la excitación nerviosa, dado caso que el animal sobreviviese. Todo el día estuvo inmóvil y tomó bien agua con harina. El pulso era lento, las mucosas algo rubicundas y la respiración calmosa.

Al día siguiente habia recobrado la sensibilidad y verificaba algunos movimientos. Se procuró levantar al animal á fuerza de brazos, consiguiendo se apoyara aunque vacilando y temiendo una caída al principio. Esto dió algunas esperanzas, sobre todo si se lograba reducir la lujacion ó cuando ménos enderezar el cuello lo posible.

Sujeto perfectamente el animal, se tiró con fuerza por medio de una plata-longa del cuello hácia la izquierda, y otros ayudantes impelían el cuerpo conservándole, con la cabeza, hácia la derecha.

El cuello se enderezó sintiendo un ruido análogo al de la reducción de la rótula; pero al aliojar se oyó otro ruido seco y la lujación se reprodujo.—Se repitió la maniobra y obtenido el primer resultado se colocaron fanones á lo largo del cuello, rodeándolos con vueltas de venda empapadas en pez derretida. Se dejó al animal con la cabeza inclinada á la derecha.

Desde entonces la mejoría fué apreciable, y tanto, que á los 15 dias se quitó el vendaje, notándose sólo un poco de inclinación del cuello á la derecha, desapareciendo todo á las tres semanas, menos un poco de rigidez en el cuello, que tambien lo hizo despues, volviendo la yegua á prestar su servicio habitual.

La exactitud del hecho la pueden justificar varios veterinarios que ve presenciaron y seguido la marcha.

Como caso único no hemos podido ménos de dar un extracto de él en *El Monitor*, á causa de que mirado aisladamente se le calificaria de imposible.

Del ácido acético contra el cáncer.

La *Gaceta de los Hospitales* ha referido dos veces los buenos resultados que varios experimentadores habian obtenido del ácido acético, empleado, ya en inyecciones en los tegidos, ya en simples aplicaciones contra ciertos tumores reputados cancerosos, cuyo método ha sido indicado por Bioadvent.—Aquel periódico ha vuelto á ocuparse por tercera vez publicando una nota interesante de Morot, que creemos útil extractar.

No se trata de un remedio específico infalible contra el cáncer, ni el autor quiere parecerse á los charanderos del cáncer. Segun Bioadvent, las inyecciones del ácido acético diluido constituyen un buen tratamiento paliativo, si no puede ser curativo, en algunas circunstancias, y generalmente preferible al bisturí y á los cáusticos, porque es de uso poco doloroso y poco nocivo, por el que se llega con más seguridad á los límites del mal y porque en ciertos puntos en que está intacta la piel y movable sobre un tumor de mala naturaleza, puede obtenerse, sin pérdida de sustancia exterior, la absorcion parcial ó completa del tegido patológico.

Tales son las modestas pretensiones del autor. Hé aqui los hechos que las justifican.

Sigue el análisis de cuatro observaciones que el autor historia minuciosamente, siguiendo dia por dia á sus enfermos y anotando los accidentes más mínimos. En el primer caso, sólo una hemorragia bastante abundante, pero detenida pronto, obligó á suspender el tratamiento por algunos dias. Una complicacion frecuente, sobre todo al principio del tratamiento, es la tumefaccion inflamatoria de las partes enfermas, la cual ha cedido siempre á los medios comunes, aunque á veces ha necesitado ciertas precauciones y prudencia en la aplicacion del tratamiento. Cuanto se refiere al dolor ha sido observado con el mayor cuidado: se sabe que la introduccion de la cánula para las inyecciones hipodérmicas es bastante inofensiva; la inyeccion en el seno del tegido enfermo no origina mas que un dolor de escozor, que suele ser agudo cuando el ácido acético ha tocado accidentalmente á los tegidos sanos.

¿Cual es la accion de este ácido dilatado sobre los tegidos cancerosos? Hé aqui lo que dice Bioadvent respecto á este punto:

1.º El ácido acético no coagula la albumina y debe por lo tanto esparcirse por los tegidos afectados, extendiendo su accion más allá de los puntos infectados.

2.º Su penetracion en el aparato circulatorio no es nociva: no hay que temer ni la intoxicacion, ni la coagulacion total ó parcial.

3.º La accion rápida del ácido acético sobre las células y los núcleos vista con el microscopio, autoriza la hipótesis de una accion análoga sobre las células y núcleos de los tegidos patológicos vivos.

Los experimentos clínicos del autor le han facilitado formular las siguientes conclusiones:

El ácido acético diluido, introducido en los tegidos vivos, parece obrar fisiológicamente de preferencia sobre los elementos anatómicos, modificando las condiciones de su vitalidad.

Aplicado puro en la superficie de los mismos tegidos obra en ellos de un modo diferente y como puede hacerlo otro cáustico.

En ambos casos, su accion no tiene nada de específica, pero puede emplearse eficazmente contra los tegidos accidentales llamados cancerosos.

El uso del ácido acético diluido en inyecciones, puede producir dos resultados diferentes; la resorcion ó la destruccion del tumor canceroso.—Se ha obtenido la resorcion parcial ó completa en algunos casos, y puede esperarse cuando el tumor es poco voluminoso, que se ha desarrollado lentamente y la piel no está alterada. En tal caso convienen las inyecciones de una parte de ácido acético por cinco ó seis de agua.—Cuando el tumor es grande, con marcha rápida y está ulcerada la piel ó la mucosa, será la proporcion una parte de ácido y dos ó tres de agua, combinando las inyecciones con las aplicaciones externas de ácido puro.

Segun se ve no dejan de ser notables los efectos que el ácido acético produce, y por lo mismo convendria le ensayáramos en veterinaria.

VACANTE.

Se halla vacante el partido de albéitar-herrador de esta villa con la dotacion de 8 reales diarios, pagados por trimestres, que recaudará el Ayuntamiento de los labradores y además lo que le produzca el herraje. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes al presidente del Ayuntamiento hasta el 30 de Junio próximo que se proveerá la plaza.

Villamanrique de Tajo y Mayo 26 de 1867.—El alcalde, *Fausto de la Plaza*.

RESUMEN.

Invitacion.—Diagnóstico de la gestacion en la yegua por el análisis de la orina.—De la cantarida como afrodisiaco en el perro.—Lujacion de las vértebras cervicales: curacion.—Del ácido acético contra el cáncer.—Vacante.

Por lo no firmado, NICOLÁS CASAS.

Redactor y Editor responsable, D. Nicolás Casas.

MADRID, 1867. IMPRENTA DE T. FORTANET, LIBERTAD, 29.